

I
A fondo

Prevención de conflictos en las comunidades de aprendizaje

RAMÓN FLECHA GARCÍA

Profesor del Departamento de Teoría Sociológica, Filosofía del Derecho y Metodología de las Ciencias Sociales de la Universidad de Barcelona

CARME GARCÍA YESTE

Profesora del Departamento de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Rovira y Virgili

El proyecto Comunidades de Aprendizaje considera la superación de los problemas de convivencia y el fracaso escolar como objetivos prioritarios. Para su consecución, urge una transformación de los centros educativos y de sus contextos socio-culturales fundada en la interacción entre todos los agentes de la comunidad educativa. Esta forma de operar conlleva un modelo de prevención y resolución de conflictos basado en el diálogo y en la participación cuya derivación final es la mejora de la convivencia y de los resultados académicos.

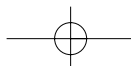
Los problemas de convivencia en los centros educativos han pasado a formar parte, junto con el fracaso escolar, de una de las mayores preocupaciones dentro del ámbito educativo de docentes, familias, alumnado y sociedad en general. Los medios de comunicación día a día publican noticias sobre agresiones o situaciones de conflicto en las aulas.

La actual sociedad, cada vez más diversa a todos niveles (cultural, religiosa, orientación sexual, opciones de vida, etc.), requiere también por un lado que la diversidad esté presente en el día a día de los centros educativos y también, el establecimiento de formas de solucionar los conflictos que reflejen e incluyan esta diversidad.

El proyecto Comunidades de Aprendizaje es fruto de la investigación de centros educativos de todo el mundo que en su práctica diaria están demostrando

superar los problemas de fracaso escolar y convivencia. Estos centros educativos comparten características y orientaciones comunes que son las bases del éxito en sus buenos resultados. Sus principios parten de la participación e implicación de toda la comunidad donde el diálogo, basado en pretensiones de validez, se convierte en el eje de todas las relaciones.

Comunidades de Aprendizaje supone la transformación social y cultural de un centro educativo y su entorno, basada en el aprendizaje dialógico. Esta transformación conlleva la reorganización de todos los espacios del centro educativo y de su relación con la comunidad. El diálogo es la base de todo. En el proceso de prevención y resolución de conflictos este diálogo en el que todas las personas participan, también tiene que estar presente en todo momento.





Modelos de resolución de conflictos

La aplicación de diferentes modelos de resolución de conflictos ha sido diversa desde la identificación de problemas de convivencia en los centros educativos. A pesar de que estos modelos han ido dando pasos cualitativos, no todos han conseguido los resultados esperados. El principal problema se encuentra en no analizar la raíz de dichos conflictos y prevenirlos antes de que sucedan. Vamos a describir tres modelos de resolución de conflictos:

a) El modelo disciplinar

El modelo disciplinar parte de la idea de que existe una autoridad que es la que impone unas normas y unos reglamentos determinados, tomados como universales, sin contar con la opinión de las personas de la comunidad ni con las propias personas implicadas en el conflicto. Se ofrecen alternativas de resolución basadas en el conductismo donde no se ve la necesidad de tomar una decisión colectiva y consensuada. Este modelo, parte de que hay que imponer una autoridad y pautas de conducta que las familias no ejercen o que incluso, si las ejercen, se consideran negativas. Se toman medidas como las sanciones, expulsiones o derivación a otras unidades externas a la escuela.

Este modelo no soluciona los problemas, sino que provoca más conflictos y a la larga genera dependencia de la figura de

la autoridad, que cuando no está y no se plantea una alternativa dialógica, permite la actuación de forma también autoritaria e irreflexiva.

b) El modelo experto

Este modelo ha sido una mejora en relación con el modelo autoritario. Ha supuesto un paso más en el intento de

El modelo comunitario implica que toda la comunidad participe en un diálogo que permita descubrir las causas y orígenes de los conflictos para solucionarlos desde la propia comunidad mucho antes de que aparezcan.

incorporar a las personas involucradas en el conflicto para buscar una solución. Se parte de la actuación de una persona que actúa como experta para interactuar entre las partes implicadas. Se considera necesario que esta persona sea ajena a las personas que han generado el conflicto para asegurar una postura crítica y no partidista.

El objetivo de su intervención es intentar eliminar el sentimiento de culpabilidad en todos los casos y buscar una solución dialogada entre ambas partes. Este modelo, aunque sí supone un avance respecto al anterior, queda desbordado por la situación actual en la que una persona no puede afrontar la cantidad y diversidad de conflictos que hoy surgen y menos aún prevenirlos.

I A fondo

c) El modelo comunitario o dialógico

A diferencia de los dos anteriores modelos, el modelo comunitario está basado en el objetivo de prevenir la situación de conflicto y no de tratar de resolverla una vez ya ha aparecido (modelo experto) o tratar de eliminarla mediante actuaciones punitivas (modelo autoritario). El modelo comunitario implica que toda la comunidad participe en un diálogo que permita descubrir las causas y orígenes de los conflictos para solucionarlos desde la propia comunidad mucho antes de que aparezcan.

Apostar por este modelo supone partir de la premisa de que todas las personas, sin distinción de nivel de estudios, etnia, religión, etc., tienen las capacidades para poder intervenir y buscar una solución consensuada que ayude a la prevención de los conflictos. Es la propia participación de las familias y personas

aceptadas las pretensiones de validez y no las de poder.

Un ejemplo de cómo esta participación promueve la prevención de conflictos, lo encontramos en una comunidad de aprendizaje de Cataluña en la que existe un alto porcentaje de comunidad gitana. Una de las principales preocupaciones del centro era conseguir la mejora de la relación con las familias que hasta el momento había sido muy distante e incluso conflictiva. Las transformaciones que ha llevado a cabo el centro por incorporar a las familias ha conseguido que cada mañana y cada tarde muchos familiares, la mayoría mujeres tanto gitanas como no gitanas, estén haciendo un café en la sala de profesorado, organizando salidas, coordinando reuniones, trabajando para el proyecto común del centro, etc. También realizan actividades formativas como alfabetización e informática. Estos espacios que las familias están compartiendo en el centro, permite también su implicación en la resolución de conflictos, interviniendo de forma directa cuando es necesario. Por un lado, los conflictos en las aulas han bajado mucho debido precisamente a su presencia en el centro, a lo que debemos añadir que, más de una vez, estos y estas familiares han intervenido en conflictos diversos, hablando con el alumnado y las familias implicadas. De este modo, consiguen unos resultados que hasta el momento el profesorado solo no había conseguido.

El trabajo que se realiza dentro de las comunidades de aprendizaje a partir de grupos interactivos (una forma de trabajar basada en el aprendizaje de máximos, solidariamente y con la ayuda de personas de la comunidad), favorece que se desarrollen sistemas de prevención de conflictos en todos los niveles. No se debe olvidar que una de las claves para superar los problemas de convivencia es el hecho de ofrecer aprendizajes instrumentales de máximos y no de mínimos como

El día a día de los centros educativos que están optando por esta forma de prevención de conflictos están generando una mejor convivencia entre su alumnado y con la comunidad en general y, por otro lado, está contribuyendo a un mejor aprendizaje.

cercanas a la comunidad la que a su vez está siendo uno de los elementos preventivos de los conflictos en los centros educativos, junto con la actuación de personas mediadoras que no sustituyen a la comunidad, sino que, por el contrario, fomenten su participación.

La apuesta por la resolución de los conflictos a través del diálogo entre todas las personas de la comunidad, para proponer la aplicación de normas, es una apuesta por el diálogo en todo el proceso normativo, por la ética procedimental que asegura que todas las normas o propuestas que se decidan sigan un procedimiento dialógico. El resultado es que las normas son fruto del diálogo y de un proceso en el que sólo son



se suele hacer en determinados centros educativos con población de riesgo. Si se ofrece una educación de calidad y útil para poder construir un futuro digno muchos de los problemas de convivencia ya empiezan a desaparecer.

Un ejemplo de modelo comunitario de resolución de conflictos

Un ejemplo de cómo se puede llevar a cabo a la práctica el modelo comunitario de resolución de conflictos lo vamos a ver a partir de un tema que en muchos centros ha sido motivo de controversia: la forma de vestir. El hecho de que con frecuencia los niños levanten las faldas a las niñas o intenten quitarles el velo (en el caso de niñas inmigrantes) es algo que genera malestar y que, en la práctica, por parte de muchas personas, no se ve como un ataque sexista, sino que incluso a veces se achaca a temas culturales sin importancia. El hecho de no dar importancia a estas situaciones hace que, por un lado, se fomenten las agresiones sexistas (que impiden que las niñas se vistan como quieran) y por otro genera

conflictos por el malestar que provoca en las niñas y sus familias.

Partiendo de que nadie quiere un centro educativo en el que las personas se sientan agredidas por la forma de vestirse, en una comunidad de aprendizaje, se decidió consensuar una norma al respecto. Para decidir qué norma era la adecuada para que recogiese todos los elementos necesarios y que incluyera todas las visiones, se manifestó que era necesario cumplir determinadas condiciones (elaborado por CREA, 2005):

- 1) Que la norma pueda ser claramente acordada por todas las personas, de todas las mentalidades y edades.
- 2) Que tenga relación directa con un tema clave para la vida de los niños y niñas.
- 3) Que haya apoyo verbal claro del conjunto de la sociedad.
- 4) Que se incumpla reiteradamente.
- 5) Que se vea posible eliminarlo.
- 6) Que, con su superación, la comunidad dé un ejemplo a la sociedad, familiares, profesorado, niñas y niños.

I A fondo

Estas condiciones llevaron a elaborar un proceso normativo basado en el diálogo basado en siete pasos. La norma que consensuar fue: *Que ninguna niña o niño pueda ser agredido/a por la forma de vestir.*

1. Una comisión mixta de profesorado, familiares y alumnado (como mínimo) y otros agentes de la comunidad debate la propuesta, la decide o no y prepara cómo hacerla al conjunto de la comunidad.

2. Se expone, debate y decide la propuesta en el claustro y en una asamblea de la comunidad con la máxima participación posible de las personas del claustro.

3. Miembros de la comisión mixta la van haciendo llegar clase por clase (con el profesor o profesora como una o un oyente más) donde delegados o delegadas van recogiendo el resultado del debate, incluyendo los aspectos que modificar de la norma y los mecanismos para que toda persona de la comunidad asegure que no se quebrante.

4. Las delegadas y delegados del alumnado debaten entre sí la concreción de la norma y su aplicación con presencia de miembros de la comisión mixta como oyentes y, si es necesario, como asesoras y asesores.

5. Se convoca una asamblea donde las delegadas y delegados del alumnado explican al profesorado, familiares y comunidad el resultado de sus deliberaciones. También recogen las valoraciones de esos agentes, que devuelven a sus respectivas clases en presencia de la profesora o profesor tutor/a y de una representación de la comisión mixta.

6. El conjunto de la comunidad se convierte en seguidora de la aplicación de la norma y de su continua revisión. Ese seguimiento se pone en común (pero no se delega) a través de las delegadas y delegados de aula y de la comisión mixta.

7. El proceso se acompaña de autoformación en forma de tertulias dialógicas. Una sesión del claustro como mínimo es destinada a debatir, previa lectura de un libro sobre violencia de género. También el alumnado hace tertulias con materiales adecuados a su edad. Lo mismo, las y los familiares.

Estos siete pasos conforman el proceso de diálogo para la construcción de normas basado en la participación de toda la comunidad, y en la que todo el mundo consensúa la norma y se compromete en su cumplimiento.

El día a día de los centros educativos que están optando por esta forma de prevención de conflictos están generando una mejor convivencia entre su alumnado y con la comunidad en general y, por otro lado, está contribuyendo a un mejor aprendizaje. Es importante no desligar ni la importancia de la participación en un plano de igualdad de todas las personas ni el hecho de que el fracaso escolar es uno de los elementos que también interviene en la aparición de problemas de convivencia, y que son precisamente esos dos factores los que pueden contribuir de forma muy positiva a su superación. ●

Datos de interés

AUBERT, A; DUQUE, E.; FISAS, M.; VALLS, R.: *Dialogar y transformar. Pedagogía crítica del siglo XXI*, Barcelona, Graó, 2004

OLIVER, E. Y VALLS, R.: *Violencia de género. Investigaciones sobre quiénes, por qué y cómo superarla*. Barcelona, El Roure, 2004

VALLS, R. 2005. "Conveniencias y controversias en torno a la mediación intercultural", *Primeras Jornadas de Mediación Intercultural en Canarias*, La Laguna, 12 de diciembre de 2005.

Portal de convivencia del MEC: <http://convivencia.mec.es/>